



## Misión del Servicio

La OTRI de la Universidad de Málaga tiene como misión dinamizar las relaciones entre el mundo científico y el de la empresa. Para ello, nuestra oficina identifica las necesidades tecnológicas de los sectores socioeconómicos y favorece la transferencia de tecnología entre el sector público y el privado, contribuyendo así a la aplicación y comercialización de los resultados de I+D+I generados en la Universidad de Málaga.

Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI)

Edf. Institutos Universitarios  
C/Severo Ochoa, 4.  
Parque Tecnológico de Andalucía  
29590-Campanillas (Málaga)  
Tel.. 952 13 25 91  
Fax: 952 131 021  
www.otri.uma.es  
otri@uma.es



UNIVERSIDAD DE MÁLAGA  
**Cambiamos para MEJORAR**



## CARTA DE SERVICIOS



OFICINA DE TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN (OTRI)

## Identificación de la Unidad Responsable

La Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI) es un Servicio que depende del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de Málaga.

La Carta de Servicios de la OTRI de la Universidad de Málaga tiene como propósito facilitar a las personas usuarias, la obtención de información, los mecanismos y la posibilidad de colaborar activamente en la mejora de los servicios proporcionados por la Oficina.

Como consecuencia de lo anterior, la OTRI adoptará las medidas necesarias para garantizar que el contenido de la presente Carta se aplique por todas las personas a su servicio.



## Servicios

## Compromisos

FACILITAR LA COLABORACIÓN EN PROYECTOS DE I+D+I ENTRE EMPRESAS Y GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UMA	80%	Ante la demanda de colaboración de una empresa, búsqueda del grupo de investigación, en el 80% de los casos, en un plazo máximo de 3 días.	% de búsquedas del grupo de investigación en 3 días.
ASESORAMIENTO A LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN SOBRE EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA LA CONTRATACIÓN CON LAS EMPRESAS	90%	El 90% de la emisión de facturas se realizarán en un plazo máximo de 5 días desde la petición de la misma.	% de facturas emitidas en el plazo de 5 días.
REDACCIÓN, TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA Y SEGUIMIENTO DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS ESPECÍFICOS	90%	Cumplimentación del 90% de formularios administrativos para la Comisión Europea en el plazo de 3 días.	% de formularios cumplimentados en plazo.
DIVULGACIÓN, ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DENTRO DEL PROGRAMA MARCO DE LA UE	80%	Realización de Informes financieros (7º PM) 15 días antes de fecha de plazo, en el 80 % de los casos.	% Informes financieros (7º PM) realizados en plazo.
ELABORACIÓN DE INFORMES ECONÓMICOS REQUERIDOS A LOS INVESTIGADORES PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA MARCO DE LA UE	80%	El 80% de las acciones realizadas en el curso de la preparación de una solicitud de patente efectuadas en 8 días.	% de acciones realizadas en el plazo propuesto.
ASESORAMIENTO A LOS INVESTIGADORES/AS DE LA UMA EN MATERIA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL	80%	Un 80% de las evaluaciones de patentabilidad realizadas en 25 días.	% de evaluaciones de patentabilidad realizadas en plazo.
PREPARACIÓN, TRAMITACIÓN Y SEGUIMIENTO DE SOLICITUDES DE PATENTES EN LAS QUE LA UMA FIGURE COMO TITULAR O COTITULAR.	95%	Tramitación del 95% de la documentación asociada a proyectos colaborativos en 7 días laborables.	% de documentación tramitada en plazo.
NEGOCIACIÓN, REDACCIÓN Y REVISIÓN DE CLÁUSULAS Y CONTRATOS REFERIDOS A DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL.	90%	Respuestas proporcionadas en 3 días, en el 90% de los casos, a consultas asociadas a proyectos colaborativos.	% de respuestas proporcionadas en 3 días.
DIFUSIÓN Y TRAMITACIÓN DE LOS PROYECTOS DE I+D+I COLABORATIVOS A NIVEL NACIONAL Y AUTONÓMICO EN DONDE LOS INVESTIGADORES DE LA UMA APARECEN COMO SOCIOS.	100% de los casos	Mantener en la página WEB de la O.T.R.I. acceso directo a información de laboratorios.	Existencia del acceso directo a la Web.
TRAMITAR LAS COLABORACIONES QUE SURJAN ENTRE LOS LABORATORIOS DE LA UMA Y LAS EMPRESAS.	95%	A petición de una empresa, búsqueda del laboratorio de la UMA más adecuado, en el 95% de los casos, en un plazo máximo de 3 días	% de laboratorios de la UMA buscados en el plazo propuesto.

## Colaboración, Sugerencias y Quejas

Los usuarios y usuarias de los Servicios de la Universidad de Málaga podrán ejercer el derecho a presentar quejas y sugerencias sobre el funcionamiento de los mismos, así como de los compromisos incumplidos asociados a dichos servicios, a través del procedimiento establecido por la Universidad de Málaga.

La presentación se puede realizar a través de los siguientes medios:

- Mediante Formulario de Quejas y Sugerencias: Donde también podrá formular cuantas sugerencias estime oportunas en orden a una mejora continua en la eficacia de tales servicios. El Formulario de Quejas y Sugerencias estará disponible en todas las unidades administrativas de la Universidad de Málaga.

- Mediante Formulario Telemático: Los interesados dispondrán asimismo de la posibilidad de presentar sus quejas o sugerencias directamente vía web: [www.uma.es/quejasysugerencias](http://www.uma.es/quejasysugerencias), quedando registradas en la aplicación que gestiona la Oficina de Relaciones con el Usuario/a.

Recibida la queja y/o sugerencia, ésta, en el plazo de 20 días hábiles y previas las aclaraciones que se estime oportuno recabar del interesado, se notificará al interesado las actuaciones realizadas y las medidas en su caso adoptadas.

## Dirección

Edf. Institutos Universitarios  
C/Severo Ochoa, 4.  
Parque Tecnológico de Andalucía  
29590-Campanillas (Málaga)

Formas de acceso y transporte:

A la OTRI de la Universidad de Málaga se puede acceder mediante transporte público desde las paradas de autobuses urbanos de las líneas siguientes:

- Línea 25 de la EMT: parada en Paseo del Parque
- Autobuses Olmedo: parada en Muelle Heredia

## Plano



1. Edificio Institutos Universitarios
2. Edificio de Bioinnovación